

San Salvador de Jujuy, 3 de marzo de 2026

Al Sr. Presidente

Del Concejo Deliberante

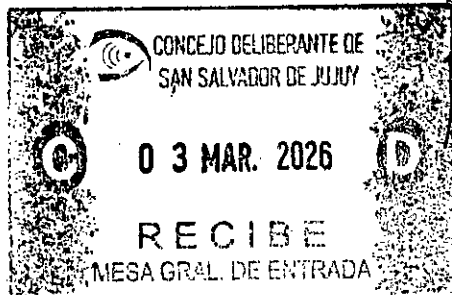
DR. GASTON MILLON

Su Despacho:

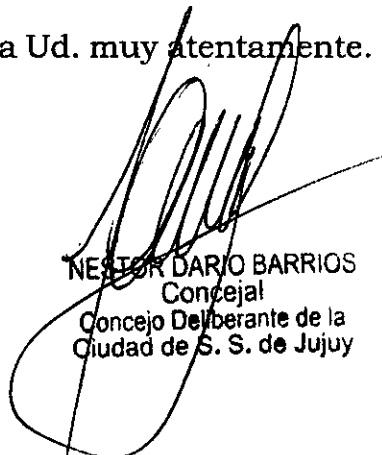
Secretaria Parlamentaria:

Tengo el agrado de Dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Minuta de Declaración de interés municipal, social y deportivo el **"Curso Fiscal Categorizador APA 2026"**, que se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente año en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Sin más que agregar saludo a Ud. muy atentamente.



AR
RB 13:00


NESTOR DARIO BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



Minuta de Declaración N° /2026.-

VISTO:

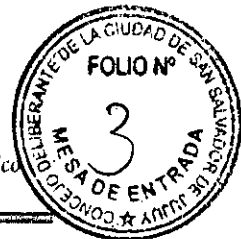
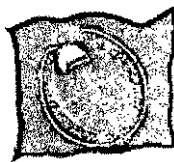
Que los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente año, se realizara el **“Curso Fiscal Categorizador APA 2026”**, en la ciudad de San Salvador de Jujuy

CONSIDERANDO:

Que los fiscales categorizadores de pádel son agentes capacitados y autorizados para evaluar y asignar el nivel técnico y táctico real de los jugadores. Su función principal es garantizar la equidad, seguridad y el juego limpio en las competencias.

Que el curso reviste un carácter histórico e institucional de gran relevancia, ya que será la primera capacitación oficial de este tipo que la Asociación Pádel Argentino (APA) desarrollará en la región del NOA, siendo nuestra provincia sede de este importante acontecimiento.

Para la Unión Jujeña de Pádel, lograr que Jujuy sea sede de esta instancia formativa representa un avance significativo para acercar más y mejores oportunidades de capacitación a nuestros deportistas y a todas aquellas personas que practiquen o deseen iniciarse en esta disciplina.



TENIENDO EN CUENTA

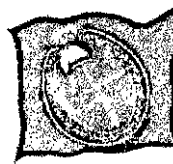
Que el pádel es un deporte que es inclusivo y accesible para todos, donde puede jugar cualquier persona, de cualquier edad, sin ningún problema.

La presencia de estos fiscales es crucial en la organización de torneos para mantener la competitividad justa y el orden, especialmente con el crecimiento del pádel

El pádel en Jujuy atraviesa un nuevo auge que lo posiciona como uno de los deportes más convocantes de la provincia.

Que la municipalidad de San Salvador de Jujuy fomenta el deporte y las practicas saludables, promoviendo en forma integral el desarrollo humano de sus habitantes.

POR ELLO



Expediente N° /2026

**El Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente**

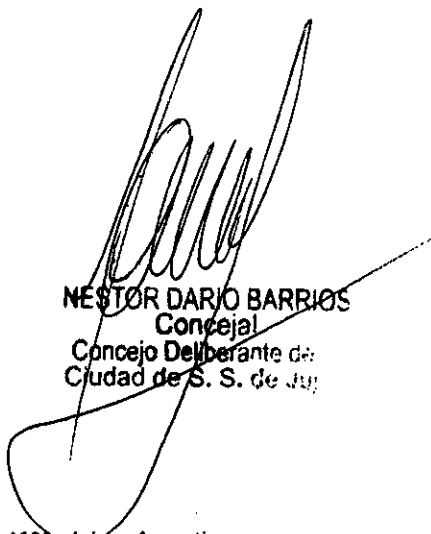
MINUTA DE DECLARACION N° /2026.-

ARTICULO 1°: El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy declara de interés municipal, social y deportivo el curso **“Fiscal Categorizador APA 2026”**, que se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente año en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a los organizadores.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido.
Archívese. -

SALA DE SESIONES, DE _____ DE 2026.-


NESTOR DARIÓ BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de
Ciudad de S. S. de Jujuy